



Pereira, 30 de agosto 2021

No. Radicado: 08SE2021726600100004275
Fecha: 2021-08-30 10:37:22 am
Remitente: Sede: D. T. RISARALDA
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN,
Depen: VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario: AEROEXPRESO DEL PACIFICO SA
Anexos: 0 Folios: 1
favor
08SE2021726600100004275



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Señor
Representante Legal
AEROEXPRESO DEL PACIFICO S.A.
Aeropuerto Matecaña Local 26
comercial@aeroexpresodelpacifico.com
Pereira

ASUNTO: AVISO Auto de méritos 1335 del 18 de agosto 2021

Respetada Señora

Por medio de la presente se **COMUNICAR POR AVISO**, al señor **REPRESENTANTE LEGAL AEROEXPRESO DEL PACIFICO.**, del auto 1335 del 18 de agosto 2021, proferido por la COORDINADORA GRUPO PIVC RC-C.

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (5) folios por ambas caras, se le advierte que copia del presente aviso se publica en la página web del Ministerio del Trabajo y en la secretaria del despacho desde el 30 de agosto al 01 de septiembre 2021, además que la comunicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Atentamente,

MA. DEL SOCORRO SIERRA DUQUE
Auxiliar Administrativa

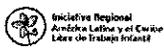
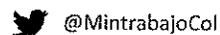
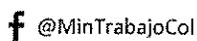
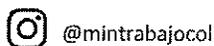
Anexo Un (1) folio.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





14912851

**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE RISARALDA
INSPECCION DE DOSQUEBRADAS**

Radicación: 02EE202141060000040173

Querellado: EMPRESA AEROEXPRESO DEL PACIFICO S.A

AUTO DE TRÁMITE No.1335

"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"

Pereira, 18 de agosto de 2021

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** a la EMPRESA AEROEXPRESO DEL PACIFICO S.A, identificada con Nit. 816005462-2, ubicada en el Aeropuerto Matecaña Local 26 en la ciudad de Pereira (Risaralda) teléfono 3143000, email: comercial@aeroexpresodelpacifico.com; Representada Legalmente por el señor CARLOS EDUALDO CARRUITERO CUEVA, identificado con cédula de extranjería número 500788, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación : 02EE202141060000040173, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para la sustanciación de las diferentes diligencias, se **ASIGNA** a la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social Alba Lucia Rubio Bedoya.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Lina Margela Vega Montoya. La firma es fluida y cursiva, con una gran 'L' inicial y una 'M' final muy marcada.

LINA MARGELA VEGA MONTOYA
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - COORDINADOR